Salmos diarios, Ciclo I, Año Impar. Explicados

IV Semana del Tiempo Ordinario

Jueves

Salmo 123

Nuestra ayuda es invocar al Señor. Nos adentramos en la respuesta, que hemos dado al salmo con el pensamiento de san Agustín (Confesiones Libro 1 c 1): Señor, concédeme saber qué es primero: si invocarte o alabarte; o si antes de invocarte es todavía preciso conocerte.

Pues, ¿quién te podría invocar cuando no te conoce? Si no te conoce bien podría invocar a alguien que no eres tú.

¿O será, acaso, que nadie te puede conocer si no te invoca primero? Más por otra parte: ¿Cómo te podría invocar quien todavía no cree en ti; y cómo podría creer en ti si nadie te predica?

Alabarán al Señor quienes lo buscan; pues si lo buscan lo habrán de encontrar; y si lo encuentran lo habrán de alabar.

Haz pues, Señor, que yo te busque y te invoque; y que te invoque creyendo en ti, pues ya he escuchado tu predicación. Te invoca mi fe. Esa fe que tú me has dado, que infundiste en mi alma por la humanidad de tu Hijo, por el ministerio de aquel que tú nos enviaste para que nos hablara de ti. ¿Quién eres pues tú, Dios mío, y a quién dirijo mis ruegos sino a mi Dios y Señor? *Nuestra ayuda es invocar al Señor*.

Padre Félix Castro Morales

Fuente: http://parroquiadelasoledad.org/ (Con permiso a homiletica.org)